



DECRETO EXENTO N° ³⁷¹⁶
RETIRO, 09 DIC. 2014
VISTOS:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido
4. por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
5. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO

La necesidad de capacitar permanentemente a nuestros funcionarios de Atención Primaria de Salud Municipal y la atingencia de los temas a tratar.

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, la asistencia de funcionarios de Salud Municipal de Retiro de acuerdo a nómina que se adjunta a "**CAPACITACION ANUAL DE LA ASOCIACION GREMIAL DE FUNCIONARIOS**", a realizarse en Centro de eventos Los Acacios, ubicado en la Comuna de Parral, los días 10 y 17 de Diciembre de 2014.

"Por orden del Señor Alcalde"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Dirección CESFAM
- RR.HH.